

RESOLUCIÓN del Presidente del Consejo Social de la Ciudad de Málaga

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

El Reglamento Orgánico del Consejo Social de la Ciudad de Málaga establece en su artículo 17.1 que la Asamblea celebrará sesión ordinaria al menos una vez al semestre, efectuándose la convocatoria por el/la Secretario/a con una antelación mínima de cinco días hábiles. Asimismo, su Disposición Adicional Única determina la aplicación, con carácter supletorio, del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga y demás normativa de aplicación.

Resultando necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar sesión ordinaria de la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, que se celebrará el próximo día 18 de enero de 2024, a las 17,00 horas en primera convocatoria, media hora después en segunda, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en Avda. Cervantes nº 4, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga de 18 de enero de 2024 que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Miembros de la Asamblea y de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA 1/2024
DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**



PUNTO Nº 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2022.

PUNTO Nº 2.- Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo Social de la Ciudad de los años 2021/2022/2023

PUNTO Nº 3.- Proyección video de las actividades del Consejo Social con motivo del XII Aniversario de la constitución del Consejo Social en febrero de 2012.

PUNTO Nº 4.- Propuestas para la reactivación de las siguientes mesas:

Mesa I: Desarrollo económico local

Mesa II: Proyectos Singulares

Mesa III: Bienestar social, educación y mejora de la participación ciudadana

Mesa IV: Mesa entorno a la sanidad

PUNTO Nº 5.- Información sobre la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga

PUNTO Nº 6.- Ruegos y preguntas.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD
Francisco de la Torre Prados**

**Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad**

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Alicia E. García Avilés

